



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001400300420220041400

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIERREZ SUAREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo manifestado por el apoderado de la parte actora en el memorial del día 11 de abril de 2023, téngase como dirección de notificaciones del demandado DIDIER ALEXANDER LEON el correo electrónico, 23leonalexander@gmail.com.

Procédase por la apoderada de a la parte actora al trámite de la notificación personal en los términos del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 062 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 05 de mayo de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0efa11216948f938035057a9c1757f92037560437d82164bff2b8856c0d3a1**

Documento generado en 04/05/2023 04:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>